

**SONDEO DE OPINIÓN
CALLE LAS PEDRERAS
AGOSTO 2001**

**DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA
AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ**

FICHA TECNICA DEL INFORME

Objeto del estudio: Calle Las Pedreras, Núcleo Poblacional de Güime, Municipio de San Bartolomé de Lanzarote.

Universo: Población, mayor de 18 años, residente actualmente en la Calle denominada "Las Pedreras" del Núcleo Poblacional de Güime, Municipio de San Bartolomé de Lanzarote.

Tamaño de la muestra: No existió muestra. Se pregunta a todo el universo mayor de 18 años residente en La Calle Las Pedreras.

Error muestral: Por lo anterior, no existe error muestral.

Tipo de muestreo: No existió muestreo. Se pregunta a todos los vecinos sitios en la Calle Las Pedreras mayores de 18 años.

Procedimiento de muestreo: No existió muestreo. Se pregunta a todos los vecinos sitios en la Calle Las Pedreras mayores de 18 años.

Tipo de entrevista: Personal, mediante cuestionario estructurado. Se decide, y por el carácter sensible de la pregunta, el que los vecinos residentes en dicha calle no contesten en ese mismo momento sino darles la libertad de que lo hagan sin la presencia de la entrevistadora. Se dejan los cuestionarios el día 06 en los domicilios y se recogen el día siguiente, esto es, el 07 de Agosto.

Duración del trabajo de campo: Dos días, mañanas y tardes. Día 06 y día 07 de Agosto de 2001.

Realización: Área de Alcaldía en colaboración con el Departamento de Estadística del Ayuntamiento de San Bartolomé.

Entrevistadora: Paula Camejo Texeira. Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Pontificia de Salamanca León XIII. (1.989-1.994)

PROCEDIMIENTO

El siguiente sondeo, del que a continuación se muestran los resultados, se encarga a la trabajadora del Ayuntamiento de San Bartolomé, Paula Camejo Texeira, el día 03 de Agosto de 2001, a través de una petición directa del Alcalde-Presidente de la Corporación, Don Miguel Martín Betancort.

Los pasos seguidos, fueron los siguientes:

Primero.- Elaborar una carta de presentación para cada uno de los domicilios en la que se informaba a los vecinos del porqué de la iniciativa o propuesta del Grupo de Gobierno acerca del cambio de nombre de la Calle denominada “Las Pedreras” por el de Calle “Jose Marcial Viñoly Miranda”. Su tenor literal se encuentra en el Anexo I de este Informe.

Segundo.- Acto seguido, se elabora un cuestionario, estructurado al efecto, para saber si los residentes en dicha Calle daban su conformidad o no. Para mayor transparencia del trabajo realizado, los cuestionarios contestados por los vecinos se encuentran a la disposición de los Señores Concejales en la Secretaría General del Ayuntamiento. Son, concretamente, 30. Su tenor literal se encuentra en el Anexo II de este Informe.

Tercero.- Solicitar, del Departamento de Estadística del Ayuntamiento, el Padrón Municipal de Habitantes de la Calle Las Pedreras para preguntar tan solo a aquellos que, efectivamente, en esa calle residían y no dar la posibilidad de fraude alguno por parte de este Ayuntamiento preguntando, por ejemplo, en calles contiguas que nada tenían que ver con nuestra tarea.

Con lo expuesto, los datos de los cuestionarios recogidos han de coincidir con el Padrón Municipal. Como dato, comentar que se da la opción también de rellenar el cuestionario a aquellas personas que aún no están, al día de hoy, de alta en este Padrón por estar en periodo de obras o construcción de su vivienda, pero que también quisieron participar ya que, y siempre según sus palabras, en breve residirán en esta calle y les afectará el cambio como a los demás.

Cuarto.- Para el trabajo de campo, y dado que también se hicieron visitas por las tardes, se solicita coche oficial del Ayuntamiento para dar veracidad a nuestra labor por el amparo que ofrece el logotipo. De esta manera, los vecinos no se sentían

desconfiados ante la presencia de la entrevistadora en momentos que no procedían al horario oficial de un ayuntamiento. El coche se concede, después de rellenar solicitud al efecto, por Doña Concepción R. Álvarez Camacho, siendo elegido el Opel Astra matrícula 0195 BF, de los Servicios Municipales.

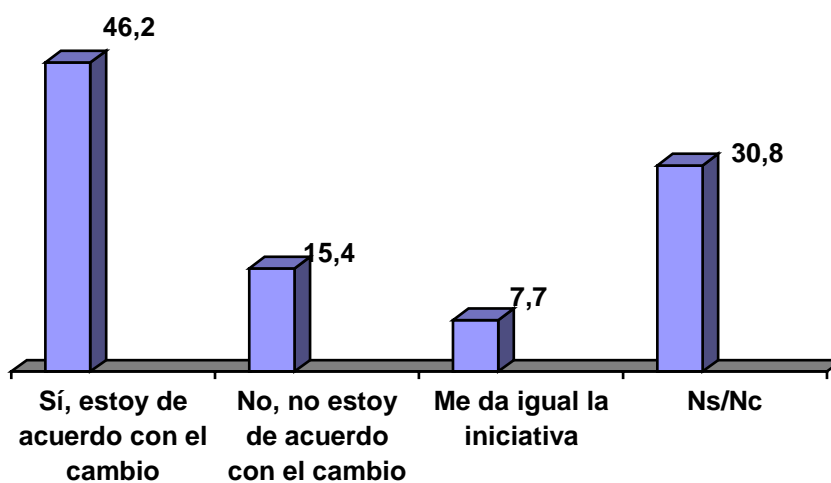
Quinto.- Visto Bueno dado por el Sr. Secretario de la de la Corporación, Don José Manuel Fiestas Perdomo y por el Concejal de Festejos y Servicios Públicos, Don José Manuel Morales Ortega.

Con todo lo anterior, carta de presentación, cuestionario estructurado, Padrón Municipal de Habitantes de la Calle Las Pedreras, vehículo concedido por las tardes y aprobación del Sr. Secretario y del Sr. Concejal, se procede al trabajo de campo que duró, como en la ficha técnica se expone, dos días.

CONCLUSIONES

Los resultados de nuestro sondeo en la Calle Las Pedreras, son los siguientes:

Categorías de respuesta	Número Real	Porcentaje
Sí, estoy de acuerdo con el cambio	6	46.2
No, no estoy de acuerdo con el cambio	2	15.4
Me da igual la iniciativa de cambio de nombre	1	7.7
No sabe contestar o no contesta	4	30.8
TOTAL	13	100



Aquellas personas que alegaron no estar de acuerdo con el cambio de nombre se debió, única y exclusivamente, al trabajo que supone notificar a las distintas entidades que disponen de sus datos (bancos, cajas de ahorros, instituciones de las que eran socios o afiliados, etc.) el cambio y, hasta tanto en cuento esto no ocurriera, se producirían las consabidas pérdidas de correo, ya que no es la primera vez que el Ayuntamiento de San Bartolomé, en esa misma calle, decide hacer un cambio: de Las Majadas pasó a Las Pedreras, no estando dispuestos a pasar por lo mismo.

ANEXO I

El Ayuntamiento de San Bartolomé, a través de su Alcalde-Presidente, Don Miguel Martín Betancort y, en representación de su Grupo de Gobierno, tiene la intención de elevar al Pleno Municipal que se celebrará el día 08 de Agosto de los corrientes, la siguiente propuesta o iniciativa de la **Agrupación Folklórica Tahod** como punto de especial urgencia no incluido en el orden del día:

Como consecuencia de la desgraciada y trágica muerte del jóven de dieciocho años y vecino de nuestro Municipio, José Marcial Viñoly Miranda, en Febrero de 2.000 en nuestras carreteras, es por lo que, y a propuesta de la Agrupación Folklórica Tahod, se pretende cambiar el nombre actual de la Calle denominada "**Las Pedreras**" en el núcleo poblacional de Güime, Municipio de San Bartolomé de Lanzarote, por el de Calle "**José Marcial Viñoly Miranda**" como homenaje y en memoria del jóven desaparecido en accidente de tráfico hace poco más de un año.

El motivo de elevar la propuesta o iniciativa en el Pleno Ordinario del día 08 de Agosto de 2001 como punto de especial urgencia se debe a que, el día 10 de este mismo mes, tendrá lugar el Memorial que, en su honor, celebra la Agrupación Folklórica Tahod, Agrupación Folklórica de la que, el desaparecido jóven, fue uno de sus principales y más queridos fundadores, siendo intención de este Grupo de Gobierno el que, para las fechas de dicho Memorial, se puedan tener datos, por un lado, de lo que el Pleno Municipal, en el que estamos todos representados decida y, por otro, datos acerca de lo que opinan los actuales vecinos sitios en la Calle Las Pedreras y poder realizar las gestiones oportunas para el cambio de nombre, a nivel de Catastro, lo antes posible.

Con lo anteriormente expuesto, y porque es intención de este Grupo de Gobierno hacerle participe en la toma de decisiones es por lo que, en estos días previos al Pleno Municipal Ordinario de la Corporación del Ayuntamiento de San Bartolomé, pasará por los domicilios sitios en la Calle Las Pedreras, la trabajadora del Ayuntamiento, Dña. Paula Camejo Texeira provista con documento nacional de identidad número 42.919.157, para saber si Usted se muestra o no conforme con esta iniciativa o propuesta rellenando un pequeño cuestionario elaborado al efecto y que, debido al carácter oficial de este sondeo, se le garantiza la más absoluta confidencialidad de su respuesta.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle en nombre de toda la Corporación, mis más cordiales saludos.

San Bartolomé de Lanzarote, a 06 de Agosto de 2001

EL ALCALDE

-Miguel Martín Betancort-

ANEXO II

Buenos días/ tardes. El Ayuntamiento de San Bartolomé, a través de su Departamento de Estadística, está realizando una breve encuesta con el fin de hacerle participe en la toma de decisiones que afecten al Municipio y concretamente al núcleo poblacional que Usted habita. ¿Sería tan amable de atenderme unos minutos y contestarme a unas preguntas?

1º) Como consecuencia de la desgraciada y trágica muerte del jóven de dieciocho años y vecino de nuestro Municipio, José Marcial Viñoly Miranda, en Febrero del año 2.000 en nuestras carreteras, es por lo que, y a propuesta de la Agrupación Folklórica Tahod, es intención de este Grupo de Gobierno cambiar el nombre actual de la calle denominada “Las Pedreras” en el núcleo poblacional de Güime, Municipio de San Bartolomé de Lanzarote, por el de Calle “José Marcial Viñoly Miranda” como homenaje y en memoria del jóven desaparecido en accidente de tráfico hace poco más de un año.

Ante esta iniciativa de la Agrupación Folklórica Tahod, de la que el jóven muchacho, hoy desaparecido, fue fundador, **el actual Grupo de Gobierno del Ayuntamiento de San Bartolomé quiere saber si está Usted conforme o no con el cambio** para poder actuar con el consentimiento de la población de su Municipio. Conteste siempre según su opinión personal y redondee el dígito que proceda:

Sí, estoy conforme con el cambio de nombre	1
No, no estoy conforme con el cambio de nombre	2
Me da igual la iniciativa de cambio de nombre	3
No sabe o no contesta	4

2º) Con el fin de **no registrar fraude alguno y dado que tan solo deben ser los residentes en dicha calle los que tienen derecho a responder este cuestionario**, para poder comparar los resultados de este sondeo con los datos oficiales del Departamento de Estadística del Ayuntamiento de San Bartolomé, se hace necesaria la constancia de los siguientes datos personales:

Nombre	
Apellido 1º	
Apellido 2º	
D.N.I. o N.I.F.	
Calle	Las Pedreras
Número	
Núcleo Poblacional	Güime
Municipio	San Bartolomé de Lanzarote

3º) Fecha de recogida de los datos expuestos:...../Agosto/2001

Fdo.- D./Dña.

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!